RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 156-2025-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 28 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 905-2025-UNSCH-CU, de fecha 10 de abril de 2025, se resolvió contratar, a propuesta directa, al profesional Fredy Prado Maciso como docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 31 de julio de 2025;

Que, mediante solicitud de fecha 28 de abril de 2025, el docente Fredy Prado Maciso presentó la solicitud de permiso para realizar trámites documentarios en la ciudad de Huamanga los días 29, 30 de abril y 2 de mayo de 2025, comprometiéndose a coordinar con los alumnos para recuperar las clases durante la primera semana de mayo de 2025;

Que, mediante Memorando Nº 04-2028-UNSCH-EPIAF/FPM, de fecha 5 de mayo de 2025, el docente presentó su renuncia de manera informal y no legalizada al cargo de docente por motivos estrictamente personales y familiares;

Que, mediante memorial de fecha 6 de mayo de 2025, los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, bajo la dirección del presidente del CE de la EPIAF, solicitaron la atención a las problemáticas de las series 200 y 400 debido a las inasistencias reiteradas del docente Fredy Prado Maciso;

Que, mediante Carta Nº 002-2025-UNSCH-EPIAF/FPM, de fecha 14 de mayo de 2025, debidamente certificada por el juez de paz de Ayna, Raúl H. Chávez Velarde, el profesional Fredy Prado Maciso reiteró su renuncia al cargo de docente contratado por propuesta directa en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por motivos estrictamente personales y familiares;

Que, mediante Memorando Nº 310-2025-UNSCH-FCA-EPIAF/D, de fecha 16 de mayo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal remitió la propuesta de contratación de un nuevo docente en reemplazo del Ing. Fredy Prado Maciso, debido a que su ausencia está perjudicando el normal desarrollo de las actividades académicas, afectando a los estudiantes que se encuentran a mitad del semestre y dificultando el adecuado desarrollo de los sílabos;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria Nº 30220, y estando a lo aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 26 de mayo de 2025;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por el profesional **Fredy Prado Maciso** al cargo de docente contratado por propuesta directa en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con efectos a partir del 30 de abril de 2025.

Artículo 2º.- PROPONER a la instancia respectiva la contratación inmediata de un nuevo docente a propuesta directa en reemplazo del mencionado profesional.

Artículo 3º.- ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y acciones que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente

Distribución:
DAAZ
Archivo
FER/emhp